

La Victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'75 pesetas
En id. id. trimestre 2'00 »
En id. id. un año 8'00 »
Pagando un año anticipado 7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

León XIII y la injusta persecución de las Congregaciones Religiosas

León XIII, al propugnar en la Encíclica *Rerum Novarum*, el *Derecho de Asociación*, como derecho natural de los obreros y de los ciudadanos, asienta el principio cierto jurídico de que la sociedad civil ha sido instituida, para defender ese derecho y no para aniquilarlo. «Si prohibiera, enseña el Papa, la sociedad civil a los ciudadanos hacer entre sí estas asociaciones privadas, se contradecía a sí propia; porque lo mismo ella que las asociaciones privadas, nacen de este único principio, a saber: que son los hombres por naturaleza sociales. Hay algunas circunstancias en que es justo que se opongan las leyes a esta clase de asociaciones, como es, por ejemplo, cuando de propósito pretenden algo que a la providad, a la justicia, al bien del Estado claramente contradiga».

Como corolario deduce el Romano Pontífice el derecho de las Congregaciones religiosas. Es necesario oír en estos momentos la voz del magisterio divino de la Iglesia.

«Aquí traemos a la mente, son palabras de León XIII, las varias asociaciones, comunidades y Ordenes religiosas que la autoridad de la Iglesia y la piadosa voluntad de los cristianos produjeron, las cuales, cuánto hayan contribuido al bienestar del género humano, la historia aún de nuestros días lo está diciendo. Semejantes sociedades, si con la luz sola de la razón se examinan, se ve claro que, como fué honesta la causa porque se fundaron, fué natural el derecho de fundarlas. Pero, por lo que tienen de religiosas en rigor de justicia están sujetas solo a la Iglesia».

No pueden, pues, sobre ellas arrogarse derecho ninguno, ni tomar sobre sí la administración de ellas los Poderes públicos del Estado; a éste más bien toca respetarlas, impedir que se violenten sus derechos.

Vemos, sin embargo, que, principalmente en nuestros tiempos, se hace todo lo contrario. En muchos lugares ha hecho el Estado violencia a estas comunidades, y se ha hecho violando múltiples derechos, porque las ha aprisionado en una red de leyes civiles, las ha despojado del legítimo derecho de persona moral y ha confiscado todos sus bienes. Sobre los cuales bienes tenía su derecho la Iglesia, tenía el suyo cada uno de los individuos de aquellas comunidades, y lo tenían también los que a un fin determinado dedicaron aquellos bienes y aquellos a cuya utilidad y consuelo se dedicaron.

Por lo cual no podemos menos de

quejarnos amargamente de expoliaciones tan injustas como perniciosas, tanto más, cuanto vemos que a estas asociaciones de hombres católicos, pacíficos de veras y de todas maneras útiles, se les cierra completamente el paso, al mismo tiempo que se proclama la amplia libertad de asociación, y de hecho se concede esa libertad con largueza a los hombres que meditan planes igualmente perniciosos a la Religión y al Estado.»

Ante este documento del Romano Pontífice, cuyo razonamiento convence a todo hombre que no sea sectario fanático o no esté engañado por agencias masónicas divulgadoras de la calumnia, haremos breves indicaciones referentes a la propaganda que, más o menos siempre se ha hecho en España, en plena calle, contra las Congregaciones de Religiosos.

Los religiosos, ¿son hombres, son ciudadanos españoles? Aquí han nacido, aquí viven, cumplen las leyes, hacen el bien con sus escuelas innumerables, con sus colegios educadores, con sus millares de obras de beneficencia y de caridad en hospitales, asilos de niños, huérfanos y ancianos.

Los religiosos hijos de España y de la Iglesia Católica, que fué, y es y será la madre espiritual de los pueblos hispanos, contribuyen, con su predicación del Evangelio, que Jesucristo trajo al mundo y con sus ministerios sagrados, al sostén de la fe de nuestros padres y de la moral y buenas costumbres de nuestra nación.

¿Porqué se les persigue? ¿Han cometido, por ventura, algún crimen contra el Estado? ¿Han violado sus leyes? O ¿no tienen derecho siquiera, como españoles que son, al derecho que se concede a todos los criminales y extranjeros? ¿Eso es libertad?

En el siglo pasado la desamortización expolió a los religiosos y a los frailes haciendas y conventos; el pueblo, ¿ha gozado de ellos? ¡Ahí están en ruinas, por ahí andan los que, a nombre del pueblo, de ellos se apoderaron!

LA ESCUELA UNICA

«Escuela» y «única» son dos palabras sumamente sencillas según el léxico, pero en la cuestión que vamos a ventilar tienen una significación por demás vaga y confusa. Necesitan, pues, una explicación y breve comentario que derramen a la vez luz suficiente sobre el problema cuya solución constituye la materia de este artículo.

«Escuela» tiene aquí la extensión más amplia. Significa todo centro docente de cualquier grado y condición que sea donde se da enseñanza pri-

maria, secundaria, especial y superior o universitaria. Se apellida «única» porque según sus partidarios, en España no debe haber otra. Dividida ésta en infinitas secciones de ramadas por toda la Península podrán educarse en ella todos los niños y jóvenes españoles y estudiar todas las carreras. Hasta tal punto ha de ser para todos «idéntica» que en los mismos bancos tomarán asiento los niños y las niñas, los ricos y los pobres, cualquiera que sea la clase o condición a que pertenezcan.

Como se ve la escuela única es también «mixta» y a la vez escuela «comunista», con tal rigidez en su estructura igualitaria que la célebre universidad napoleónica, a pesar de su rigurosa disciplina de cuartel, se queda tamañita si se compara con la escuela «única» moderna.

Esta educación y enseñanza necesariamente igualitaria será también *obligatoria* para todos y para todos igualmente *gratuita*, sin excepción ni privilegio alguno por parte de las familias.

Por ser «obligatoria» ningún niño ni joven podrá eludir su asistencia aunque venga hecho un Salomón de su casa. Siendo «gratuita» nadie pagará un céntimo, aunque generosamente se presten a ello las familias ricas.

Claro está que ni los maestros enseñarán de balde ni los arquitectos u oficiales construirán los edificios ni procurarán gratis el material de enseñanza por amor platónico a la misma. El dinero saldrá, pues, en abundancia del bolsillo del contribuyente con sujeción a una norma que no se ha estudiado hasta la fecha ni es fácil encontrarla de manera que agrade a todos o al menos sea justa y equitativa.

No es esencial a la escuela única el ser «laica», bien pudiera ser cristiana, pero es voluntad decidida de sus partidarios desterrar de ella todo elemento religioso, sobre todo si se trata de una religión sobrenatural y positiva cual es la católica. La educación será moral, pero con una moralidad sin Dios, y por lo tanto vana y sin fruto ni eficacia alguna.

Esta escuela única que dejamos descrita solo puede ser regida y gobernada por el Estado, quien valiéndose de sus profesores oficiales abrirá sus clases y educará y enseñará a sus alumnos. Queda pues desterrada de la península toda enseñanza profesional y privada. (1)

No puede negarse que la escuela única bajo algún aspecto deslumbra a

(1) Como no todos los alumnos tienen iguales disposiciones para los estudios, al fin de las primeras letras se hará una selección, desechando a los inútiles, y otra al fin del bachillerato para elegir solo aquellos que pueden con provecho para sí y para la sociedad hacer sus carreras.

primera vista. Nadie podrá menos de admirar a toda la juventud española entregada a los estudios en la escuela única, fragua donde los hombres de mañana reciben una formación completa literaria y científica. Ojalá fuera verdad tanta belleza; pero vamos a demostrar que la tal escuela es una utopía imposible de llevar a la práctica. Basta considerar su aspecto económico.

Para poder discurrir con más conocimiento de causa fijémonos en la estadística oficial de la población escolar en España. En 1920 contaba nuestra patria 2.800.000 niños de seis a once años que podían recibir la instrucción primaria. Por otra parte consta también en la estadística que el Estado gasta por cada niño en la primera enseñanza 100 pesetas, en la segunda enseñanza 450 y 1.000 en la universitaria. Estos datos nos bastarán para calcular a ojo de buen cubero el presupuesto de enseñanza en la hipótesis de la escuela única.

Haciendo una sencilla operación de multiplicar tendremos:

	Pesetas
Primeras letras 2.800.000 por 100	280.000.000
Suponiendo que, al acabar la instrucción primaria y hecha la consabida clasificación, resulta que solo 2.000.000 de niños pueden hacer sus estudios de bachillerato u otros análogos, a 450 pesetas por cada alumno, nos da la suma de.....	900.000.000
Si al concluir el bachillerato solamente un millón de jóvenes estuviesen capacitados para los estudios superiores, a mil pesetas cada uno, dan la suma de...	1.000.000.000
Suma total.....	2.180.000.000
Por libros y material escolar, calculando solamente a 100 pesetas por alumno de bachillerato y Universidad, tendremos.....	300.000.000
Y solamente 25 pesetas por alumno en la enseñanza primaria....	70.000.000
Total de gastos escolares..	2.550.000.000

Pero hay otros dos aspectos que necesariamente se deben considerar. Por un lado muchos de esos niños de familias pobres tendrán que ser alimentados por el Estado para que continúen sus estudios.

	Pesetas
Suponiendo que solamente un millón de esos jóvenes necesiten el auxilio estatal, calculado en 1450 pesetas anuales, tendremos	1.450.000.000

Presupuesto total de Instrucción Pública..... 4.000.000.000

El último aspecto es el que se refiere a los jornales de esa juventud proletaria que dedicada exclusivamente a los estudios deja de producir con el consiguiente quebranto para sus familias.

Entre los catorce y los veintidós

años existen 3.750.000 jóvenes, pero suponiendo que solamente dos millones de ellos necesiten su trabajo para el sostenimiento de sus familias, calculando su valor en unas 2.000 pesetas, tenemos otros 4.000 millones de pesetas que con lo anteriormente presupuestado nos da un costo anual para la escuela única de 8.000 millones de pesetas.

Defender, pues, en periódicos diarios y proclamar a voz en cuello en mítines y conferencias las excelencias de la escuela única, sin indicar siquiera que todo ello costará al contribuyente 8.000 millones de pesetas en cada curso es halagar al pueblo a sabiendas de que le engañan.

G. M.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión celebrada el día 24 de junio de 1931.

Preside el alcalde don Manuel F. Crespo y asisten los concejales señores Aliácar, Cascón, Martín, Garrido, Natal, Ortiz, García, González y Brusi.

Se aprueba el acta de la anterior.

Don Valentín Domínguez Díaz, pide licencia para colocar una muestra-anuncio en su casa de la calle Colón, número 10. Se autoriza al presidente de la comisión de Fomento.

A informe de la comisión de Fomento, solicitud de doña Angela Muñoz, viuda de Izard, en demanda de autorización para cruzar con una tubería cerca de la cañería de aguas de la pertenencia del Ayuntamiento, que atraviesa la finca de dicha señora a los rodeos del Castañar.

Se autoriza previo pago de los impuestos correspondientes a don Domingo Rodríguez para la reapertura del Salón Novelty, así como para la instalación de veladores y sillas que no excederán de 20 y para la instalación en la puerta, de un altavoz de radio-gramola.

Instancia del médico titular don Saturnino Faure, suplicando al Ayuntamiento se sirva reformar el acuerdo tomado en sesión de 26 de mayo finado, accediendo a su escrito 7 de enero relativo a las reclamaciones contra el articulado del Reglamento del personal técnico de este Municipio, pues en otro caso y por lesionar sus derechos tendrá que interponer el recurso contencioso-administrativo correspondiente.

El señor Martín Sánchez, cree no procede acceder a los deseos del señor Faure, por tratarse de un acuerdo firme.

El señor Garrido expone, que habiendo intervenido en la redacción del escrito que este señor elevó al Ayuntamiento en el mes de enero, entiende no debe tomar parte en esta discusión.

El señor Brusi, considera que por su parte tampoco puede opinar, por haberse denegado el informe que por encargo de la comisión del ramo él redactó, accediéndose en parte a los deseos del señor Faure, informe que quedó demostrado cuando se trajo al Ayuntamiento, que algunos concejales no le habían leído.

El señor alcalde estima, que estas manifestaciones no tienen valor legal alguno, puesto que el asunto fué sometido en su día a votación recayendo el acuerdo, que es válido.

El señor Martín, replica al señor Brusi que el informe estuvo sobre la mesa para su examen por los concejales durante veintinueve días, tiempo suficiente para que se enterasen de su contenido.

Se desestima la pretensión del señor Faure, confirmando el acuerdo de la sesión del 27 de mayo último.

con el voto en contra de los señores Brusi y Cascón.

Oficio del gobernador civil interesando la instalación en el cuartel de la Guardia civil de esta ciudad, de un aparato telefónico para las necesidades de los servicios generales de la provincia y los particulares de este Ayuntamiento; encareciendo la necesidad y conveniencia de que dicha instalación se efectue antes del día 28 del actual.

Se acuerda se ponga en conocimiento del capitán de la Guardia civil de esta ciudad, el contenido de mencionado escrito, haciéndole saber que en vista de no existir consignación expresa en los vigentes presupuestos municipales para esta atención, sería conveniente que fuese instalado este aparato, con cargo al material de la dependencia de dicho capitán, como anteriormente lo ha venido haciendo, por no ser posible al Municipio pagar este servicio, cuya necesidad reconoce.

Se acuerda se conteste al gobernador en el sentido expuesto.

Los señores presidente y secretario de la «Agrupación Musical Bejarana» se ofrecen al Ayuntamiento en nombre de la misma, para organizar una verbena pública en el parque de la Corredera, con carácter benéfico, en favor de la suscripción abierta para socorrer a los obreros sin trabajo.

Se acuerda por unanimidad aceptar la idea.

Se accede a la solicitud de don Manuel Alvarez Monteserín, que pide se rectifique el nombre del titular del panteón número 337 del patio de San José, por error cometido, a favor de doña Emilia García Santamera, que es la verdadera propietaria.

Comunicación de los señores presidente y secretario de la Diputación Provincial de Salamanca, trasladando los acuerdos adoptados por la Comisión gestora de la misma, sobre concesión de subvención para las obras de abastecimiento de aguas de esta ciudad.

Estos acuerdos son:

1.º Conceder al Ayuntamiento de Béjar la subvención del 25 por 100 del coste total de las obras, que asciende a la cantidad de 337.997'02 pesetas, o sea 84.249'25 pesetas.

2.º De esta cifra se descontará el 20 por 100, que importa 16.849'85 pesetas para compensación de las deudas que el Ayuntamiento de Béjar tiene con la Diputación; y

3.º Que la cantidad líquida que resulta de 67.399'40 pesetas, sea satisfecha en la forma siguiente: el 60 por 100 con cargo a la consignación que figura en el presupuesto del ejercicio corriente y «Resultas» del año anterior para obras sanitarias municipales; y el 40 por 100 restante será consignado en los presupuestos que se formen para los ejercicios de 1930 a 1933.

Se acuerda hacer constar en acta la gratitud hacia la Comisión gestora de la Diputación Provincial, por los acuerdos transcritos y especialmente hacia don Valentín Garrido por su actuación en favor de esta concesión.

Se lee una circular del ministerio de la Gobernación, sobre requerimiento a los alcaldes, para remitir cuantos datos juzguen pertinentes, sobre despojos sufridos o alteraciones experimentadas en los bienes comunales de propios, realengos, baldíos, dehesas boyales o cualquiera otra clase de bienes, cuya propiedad y aprovechamiento o ambas cosas a la vez hayan pertenecido a los vecinos del común, incluyendo entre estos bienes los conocidos con el título de Señoríos.

Se acuerda que sea abierta una información pública, a fin de que cuantos vecinos tengan conocimiento de

esta clase de despojos, se sirvan aportar los datos y antecedentes que posean, ante la comisión que se nombra, compuesta por los tres tenientes de alcalde.

Se acuerda, de conformidad a los deseos expuestos por el señor Garrido, que en la relación que se envíe a la superioridad, sobre estos despojos, se incluyan los bienes del Castañar, haciéndose constar que han sido reivindicados por el Ayuntamiento, el que los viene disfrutando como de su propiedad.

El señor Natal propone y es aceptado, se hagan las investigaciones pertinentes para conocer si pertenece al Municipio el terreno inmediato a un almacén de vinos, sito en la carretera de Salamanca a Cáceres, lindante con el Tomillar, que está cercado con una alambrada.

A informe de la comisión de Hacienda y al señor subdelegado de Medicina, una solicitud de don Esteban Hernández Galván, para la apertura de un establecimiento para la venta de carnes frescas, en la calle Sánchez Ocaña, número 11.

Se da cuenta del informe del perito electricista, sobre reclamaciones contra el padrón de derechos y tasas sobre inspección técnica de calderas a vapor, motores y transformadores; la Corporación acuerda que ha de tributarse con arreglo al número de caballos que tengan los motores y no sobre la potencia que utilizan los reclamantes don Florencio Gutiérrez, don Plácido Laso, don Julián Cortés, don Federico Cortés, don Martín White y don Francisco Gómez-Rodulfo.

Se lee el informe del interventor interino de fondos a las reclamaciones formuladas, durante el plazo extraordinario, contra el padrón de derechos y tasas sobre anuncios y muestras, canalones, cocheras, balcones y miradores y escaparates del actual ejercicio; la Corporación le aprueba, disponiendo se hagan las altas y bajas a que se alude en el informe.

Se aprueba que sean expuestas al público durante veinte días, para oír reclamaciones, las Ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento el día 10 del actual, referentes a las acometidas a las redes de alcantarillado de aguas, vigilancia y conservación de alcantarillado y de suministro de aguas de esta ciudad.

Don Valentín Garrido, propone al Ayuntamiento acuerde solicitar la correspondiente subvención de la Comisión gestora de la Diputación Provincial, con destino a la ejecución de las obras del proyecto de alcantarillado, que tiene aprobado el Ayuntamiento, ya que la concedida sólo lo ha sido para las de abastecimiento de aguas.

Se aprueba esta proposición. Se acuerda facultar a la comisión

de Fomento, para que venda el hierro de la turbina y dinamos antiguos de la Central eléctrica del Ayuntamiento.

Se acuerda, a petición del señor Ortiz, que la Comisión del ramo disponga se dote de cierre el registro de la fuente de «Pagalotodo».

El señor González Benito propone y se acuerda, suprimir el urinario público de la calle de la Chorrera.

El señor Brusi pregunta la forma en que son colocados los obreros parados.

El alcalde dice, que estos obreros, inscriptos en el padrón que se acordó abrir, van al trabajo con arreglo al turno que les corresponde, formado por los obreros de mayor número de familia e hijos de Béjar, y siguiendo este orden hasta llegar a los obreros que, por la carencia de familia, su situación es menos apurada.

El señor Natal propone y se acuerda, que sea derruida la pared divisoria de los terrenos municipales al sitio del Castañar, inmediata a la fuente del mismo nombre, dándose a estos materiales la aplicación que estime necesaria el Ayuntamiento.

La presidencia promete atender un ruego del señor Ortiz, conducente a que se obligue al contratista del servicio de la limpieza pública, a que sea satisfecho a los barrenderos el jornal de los domingos, cuando éstos trabajen, conforme a contrato.

La Corporación, a instancias del señor Garrido acuerda, que haciendo uso de las facultades que le están conferidas, procederá a investigar la renta de las viviendas en que sus dueños declaran el líquido imponible, a los efectos del impuesto de inquilinato, comparándolas con otras de su clase, ya que se ha notado que existe una desigualdad notoria, entre las que algunos propietarios tienen alquiladas, con las que acusa el líquido imponible de las en que viven.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

LAS ELECCIONES DEL DOMINGO

Se celebraron en Béjar con toda normalidad y sin incidente alguno.

A primera hora hubo grandes colas en los colegios y, a mediodía, habían votado las tres cuartas partes de los electores.

En nuestra ciudad, triunfó la Conjuración, pero al día siguiente ya se tuvieron noticias del magnífico triunfo conseguido por la candidatura del bloque agrario en la provincia, además del triunfo rotundo del señor Villalobos, que ha ocupado el primer lugar, y del señor Marcos Escribano, resultando elegidos de la Conjuración dos de los cinco candidatos que presentaba, que han sido los señores Unamuno y Santa Cecilia.

Inapetencia hoy significa

Anemia mañana

No se abandone Vd. y tome Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Produce apetito y reconstituye.

Cerca de medio siglo de éxito creciente.
Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

Felicitemos muy cordialmente a nuestros buenos amigos, los señores Clairac, Gil Robles y Casanueva, fervientes católicos e ilustres personalidades por su merecido triunfo, conseguido a pesar de las amenazas y coacciones de que se les ha hecho objeto para impedirles el legítimo derecho de propaganda electoral.

Los Amigos de la Escuela y del Niño

SUSCRIPCIÓN abierta en la librería de don Carlos Calvo, calle Mayor, número 79, para el envío de una expedición de niños y niñas bejaranos, enfermos de los huesos, de las articulaciones o de los ganglios, para su cura marítima en el Sanatorio de la isla de Pedrosa.

	Pesetas
Suma anterior.....	3.230'50
Niños Angel y Margarita Gil Rodríguez	5'00
D. Felipe Gutiérrez (padre)	25'00
D. José Crego Baldión.....	5'00
D. Baltasar Romero	5'00
TOTAL	3.270'50

UN HOMENAJE

Recibimos los siguientes carta y comunicado, que con sumo gusto publicamos:

Sr. Director del semanario local LA VICTORIA.

Muy señor mío: Muchísimo le agradecería publicara en el periódico de su digna dirección las líneas que adjunto le remito, por tratarse en ellas de un acto de cultura, como usted verá.

Reciba mi más expresivo agradecimiento y sabe queda suyo afmo. s. s.

CONSTANTINO RUBIO.

Béjar, 3 de julio de 1931.

El excelentísimo Ayuntamiento de Béjar va a dedicar un homenaje al culto y modesto director de la banda de música de esta localidad, don Gonzalo Martín. Consiste este homenaje en hacerle entrega mañana, domingo, a referido director, de un diploma, costeado por el excelentísimo Ayuntamiento saliente, por haberse hecho acreedor a esta recompensa por su labor cotidiana durante más de 40 años.

Modestísimo me parece el premio, pero no he de censurarlo, al contrario, merece mi más calurosos aplausos por partir del excelentísimo Ayuntamiento, que se ha dado clara y perfecta cuenta de la labor que realiza este director al frente de la banda de música. Merecedor de este homenaje, repito, se ha hecho a él acreedor don Gonzalo Martín, por sus muchos años de esta tarea pesada y abrumadora, después de hacer sus ocho horas de trabajo en la fábrica donde presta sus servicios como maestro de tundidoras y al decir pesada y abrumadora, es por haber tenido que educar a infinidad de individuos que solicitaban ser músicos, y que después de haber hecho un estudio concienzudo de solfeo, tenían que dejarlo por no tener dinero el educando para comprar el instrumento que iba a tocar, por su elevado coste, (pues éstos han sido en gran proporción) y eso que a veces se sacrificaba este humilde director adelantando al discípulo el importe de referido instrumento, que algunos no le acababan de pa-

gar por tenerse que ausentar de la localidad, por falta de trabajo o por otras causas.

Merece se conozca todo esto, porque así se puede apreciar que no se sacrificaba solo moralmente, sino también materialmente.

Nos hemos apartado del fin de este artículo porque hemos querido hacer resaltar algo de la vida musical que don Gonzalo Martín ha llevado durante su actuación de director; pero volvamos a lo que nos lleva a trazar estas líneas y es que ya que el Ayuntamiento dedica este homenaje al mencionado director, los músicos que integran la Banda y unos cuantos amigos y admiradores de este querido maestro, quieren también rendirle un modestísimo homenaje, ofreciéndole una comida en su honor. A ella se invita a todos los que han sido discípulos, a sus amigos y admiradores.

Es de esperar concurran muchas personas a este acto que se dedica, no solo al maestro, sino al divino arte, que es el único idioma universal.

Y como todo ha sido cultura en este director, cultura debemos demostrar asistiendo a este homenaje.

CONSTANTINO RUBIO.

Nota.—El encargo para el cubierto se hace en casa de don Eugenio Paredero, hasta el sábado a las once de la noche y la comida se celebrará mañana, a la una de la tarde, en la finca de Santa Ana, propiedad de mencionado señor, a precio módico.

HOTEL COMERCIO
MODERNA INSTALACION
Propietario, Juan Rodríguez
Teléfono, 104 BEJAR

Suscripción para proporcionar trabajo a los obreros parados

Suma anterior, 7.227'75 pesetas.

Cámara de Comercio, 125; don Constancio Martínez Cuesta, 25; don Claudio Prieto Galindo, 25; Hijos de don Juan Manuel Galindo, 25; don Vicente Gutiérrez, 50; don Manuel «El Ché», 10; don Anselmo Olleros Gómez, 250; Casino de Béjar, 250; don Santiago Cruz, 5; don Jesús Vicente del Arco, 5; don Manuel Márquez, 10; doña Sérvula y don Enrique Luengo, 5; don Ciriaco Martín, 5; don José Martín Boyero, 2; don Enrique Brochín, 25; don Pedro Mangas, 5; un amigo de los obreros, 5; don Alfredo Pérez, 2; don Vicente Aparicio Matas, 50; don José Crego Baldión (Madrid), 5; don Baltasar Romero, 5; don Marcial Benito, 1; señorita Dionisia Rodríguez Grande, 10; don Teodoro Calvín, 50; don Silvestre García, 5; don Luís Creus, 5; Viuda de Anselmo Castellano, 2.

Suma la cuarta lista, 8.185'75 ptas.

Continúa abierta la suscripción en los cuatro Casinos, en los comercios de los señores don Carlos Calvo, e Hijo de don Daniel Rodríguez Arias y en el Ayuntamiento.

SUETOS Y NOTICIAS

En cuanto nuestro número anterior llegó a manos de los suscriptores bejaranos ausentes, comenzamos a recibir numerosas protestas, por la salvajada, así la califican la mayor parte de los bejaranos que nos envían su protesta, cometida por quienes mutilaron, sacrilegamente, la imagen del monumento al Sagrado Corazón de Jesús.

Nuestros amigos y suscriptores bejaranos hacen constar en sus cartas y telegramas su más enérgica protesta por tan vandálico hecho, que ha llenado de indignación a toda persona medianamente culta.

Por don Antonino González, industrial de esta ciudad, y doña Epifania Rodilla, y para su hijo el joven industrial don Nicolás González Rodilla, fué pedida el pasado viernes, 26 de junio, la mano de la bella señorita Praxedes Rodríguez Grande, hija del dueño del Hotel Comercio, don Juan Rodríguez.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos.

La boda se ha fijado para el día 21 del próximo agosto.

El domingo, 5, a las once de la mañana y en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se entregará a don Gonzalo Martín, el pergamino que la ciudad le dedica como muestra de gratitud por su magnífica labor al frente de la Banda municipal. El acto será público.

En el Instituto de San Isidro, de Madrid, el joven Pablo Morales Hernández, ha obtenido, notable en física y alemán, primer curso, y aprobado en geología, aritmética y álgebra, y su hermano Manolo, ha aprobado el tercer curso de bachillerato elemental.

Reciban nuestra sincera enhorabuena, que hacemos extensiva a sus padres, nuestros buenos amigos, don Pablo y doña Isabel.

Los mejores CACAOS de las finas calidades San Felipe, Choroní, Capaya, Yrapa, Maracaibo y otras procedencias, puede facilitárselos a usted el almacenista de esta plaza

RAFAEL CALZADA

Sírvase usted solicitar muestras y precios que seguramente los hallará convenientes

La Sociedad Alpina

El pasado lunes, 29 de junio, estuvieron en nuestra ciudad el arquitecto autor del proyecto de refugio alpino en nuestra sierra y director de la revista montañera «Peñalara», señor Delgado Ubeda, con los miembros de Peñalara, Iglesias y España.

Aquí se les unieron diversos elementos de la Sociedad Alpina Béjar-Candelario, y juntos, en las primeras horas de la mañana, los entusiastas montañeros madrileños y bejaranos, coronaron los roquizes farallones de «Risco Gordo».

Bajo la dirección del señor Delgado, se midió el terreno donde se levantará el tan deseado refugio.

Estará situado a la derecha de «Risco Gordo», ligeramente orientado al Poniente, a 2.200 metros de altitud, resguardado de los vientos por altas rocas.

El agua es abundantísima; procede de varios manantiales, nacientes en un pequeño anfiteatro situado a espaldas del refugio, y la leña tampoco escasea. Las perspectivas son hermosísimas y el sedante de la montaña

se siente allí con más intensidad que en otros lugares más bajos de nuestras montañas.

Muy pronto daremos la noticia oficial de la colocación de la primera piedra.

Mañana, en la iglesia y a la hora de costumbre, celebrará su junta mensual el Ropero del Niño Jesús.

Mañana habrá, como terminación de la novena de la Virgen de la Salud, en la parroquia del Salvador, fiesta solemne, a las diez de la mañana, en la que predicará don Plácido Hernández; a las seis y media, saldrá la procesión como en años anteriores, con asistencia de la Banda municipal.

Este año es abad, don Eugenio Herrero.

Ha obtenido el título de profesor mercantil, en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, de Barcelona, a los 16 años de edad, el perito mercantil Francisco Baygorri Miranda, hijo de nuestro buen amigo y antiguo suscriptor del mismo nombre, contable residente en dicha plaza.

Asimismo, ha terminado el preparatorio del peritaje Mercantil, en el mismo Centro docente, su otro hijo Tomás.

Enviamos a tan aplicados jóvenes, en unión de su padre, nuestra enhorabuena más cordial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia se publica una orden del ministerio de Trabajo y Previsión, en la que se consignan los nombres de los padres de familia numerosa a quienes se concede el subsidio correspondiente.

Entre ellos figuran los obreros bejaranos siguientes: don Santos Ventosa Sánchez, padre de ocho hijos; don Leandro Sánchez Agero, padre de nueve hijos y don Promo Bruno Sánchez Noreña, padre de diez hijos.

La Comisión organizadora de la suscripción a favor de los obreros sin trabajo empieza el lunes, 6 del corriente, la inversión de los fondos recaudados hasta la fecha.

Calcula que cada uno de los obreros empadronados tendrá derecho a seis jornales, distribuidos en dos periodos de tres. Como se dice más arriba, el lunes comienza a trabajar el primer grupo de cuarenta obreros durante tres días.

Sucesivamente se irán llamando los demás grupos. Se hace público, que cuando un obrero no acuda al llamamiento que para trabajar se le haga, sin causa justificada, pierde todo derecho.—La Comisión.

PARA VERANEO

Se vende o arrienda casa con dos pisos, con huerta, vistas excelentes a la población, situada en el mejor sitio del Castañar, al lado de la finca del señor Cañizo

Informes: Ezequiel Anaya Trías
BAZAR - BEJAR

Inversión segurísima y de gran rendimiento

Se venden tres matas con arbolado de castaño y roble que tienen de extensión 40 hectáreas aproximadamente, situadas en las Umbrías o Tranco del Diablo

Informarán en esta Administración.
Imp. y Lib. de Sánchez.—Reinoso, 28, Béjar.

García y Cascón, Sucesor
Banquero
BÉJAR.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Aiba de Tormes, Bèjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas

de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de

valores.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

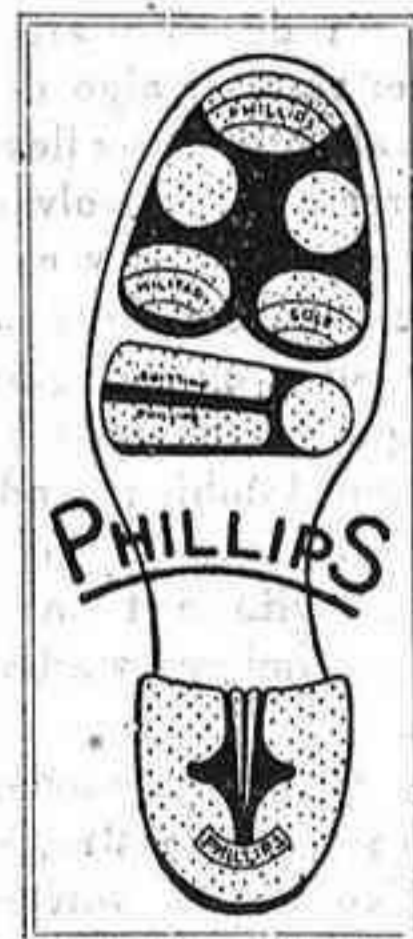
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

La casa BALTASAR ROMERO

PRESENTA la mejor colección de selectos géneros pañería alta novedad, para trajes de caballero / Gran surtido y escogidas clases en lanas, sedas y fantasías para vestidos y abrigos de señora / Los últimos modelos de corsés / Los más económicos y duraderos tejidos como telas para colchones, colchas, sábanas, juegos cama bordados, mantelería e infinidad de artículos más a **precios sin competencia**

Frente al reioj de San Gil, 54

BEJAR.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

SE VENDEN

Casa con huerta y cochera, agua en los mismos, al sitio de la Corredera en el mercado de ganados. Deslindadas completamente.

Un motor marca Siemens 7 y 1/2 H P, un transformador Siemens 7 y 1/2 K w, transmisión y accesorios.

Para tratar, con su dueño, Manuel A. Monteserín, Sánchez Ocaña, 53.

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

DISPONIBLE

RECUERDO DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel
Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA
Semanao de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejarranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

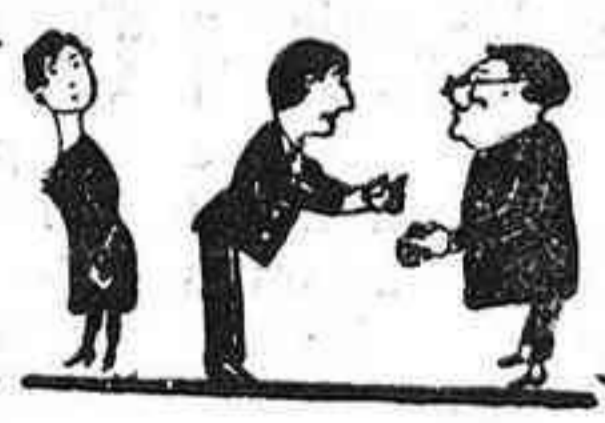
De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción

Guisar * Hervir
* Asar * Freir
* Tostar * Cocer



Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder marca EL LEON

Depositario

PEDRO HERRERO

MAYOR DE PARDIÑAS, 3—BEJAR.

Edición popular de la Carta Enciclica de S. S. Pío XI, sobre el Matrimonio Cristiano.

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E INDIVIDUAL PARA JÓVENES

: VARONES Y SEÑORITAS :

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha